



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

RESOLUCIÓN, DE 17 DE OCTUBRE DE 2022, DEL VICERRECTOR DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR, DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA, POR LA QUE SE ANULA LA CONVOCATORIA DEL CONTRATO, DE LA CATEGORÍA DE PROFESORADO ASOCIADO, CONVOCADO CON EL NÚMERO DE ORDEN 575, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 26 DE JULIO

Mediante Resolución de 26 de julio de 2022 se realizó convocatoria pública para la adjudicación de contratos de Profesorado Asociado, convocándose con el número de orden 575 el identificado a efectos internos como AEP3L1-D00310-5, del Departamento de Ingeniería Energética.

Mediante Resolución de 09/09/2022 se aprobó la lista provisional de personas candidatas admitidas y excluidas del concurso de referencia, que se elevó a definitiva mediante Resolución de 06/10/2022. En la lista figuraba una candidata excluida.

El contrato de referencia había sido, sin embargo, convocado con el número de orden 648 mediante Resolución de fecha 07/07/2022. Mediante Resolución de 5/08/2022 se aprobó la lista provisional de personas concursantes admitidas y excluidas en el citado concurso que se elevó a definitivo mediante Resolución de 08/09/2022.

Con fecha 21 de septiembre se reunió la Comisión Evaluadora del concurso convocado con fecha 07/07/2022 realizando propuesta de contratación.

Lo anterior hace necesario anular la convocatoria realizada con fecha 26/07/2022 en lo que al puesto identificado como AEP3L1-D00310-5 se refiere.

En virtud de lo dispuesto por la Resolución de 28 de enero de 2021, de la Rectora de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, sobre delegación de competencias y estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno (BOPV 12 de febrero de 2021), el Vicerrector de Personal Docente e Investigador es competente, por delegación, para dictar esta Resolución.



RESUELVO

Primero.- Anular la convocatoria del puesto, de la categoría de profesorado Asociado, identificado como AEP3L1-D00310-5, convocado con el número de orden 575, mediante Resolución de 26 de julio.

Segundo.- Proceder a la devolución de las tasas de participación en el concurso a las personas que hayan, en su caso, presentado instancia de participación en el concurso.

RECURSOS

Contra la presente Resolución cabe la interposición de recurso potestativo de reposición ante el Vicerrector de Personal Docente e Investigador de la UPV/EHU en el plazo de un mes o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación.

En Leioa, a 17 de octubre de 2022.

Fdo.: Federico Recart Barañano
VICERRECTOR DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR